

"2025– Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"



Proyecto de Declaración

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar el beneplácito por la **conmemoración del 472º aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago del Estero, a celebrarse el día 25 de julio de 2025**, destacando su importancia histórica, cultural, política y social como "**Madre de Ciudades**", su reciente designación como Sede Primada de la Argentina y su vigencia en el desarrollo provincial y nacional.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La ciudad de Santiago del Estero, fundada el 25 de julio de 1553 por Francisco de Aguirre, se prepara para celebrar su 472º aniversario. Esta fecha emblemática merece ser reconocida por esta Honorable Cámara, dado el papel fundamental que la ciudad ha desempeñado en la formación y consolidación de nuestra Nación.

Conocida como "Madre de Ciudades" por haber sido el punto de partida para la fundación de numerosas localidades del Noroeste argentino, Santiago del Estero ha contribuido de manera decisiva a la expansión territorial y al desarrollo de las instituciones que cimentaron los orígenes de la República Argentina. Desde sus tierras partieron expediciones fundadoras hacia lo que hoy son ciudades emblemáticas como San Miguel de Tucumán, Córdoba, San Luis y Salta, entre otras.

En sus primeros siglos de existencia, Santiago del Estero no sólo tuvo el privilegio de ser la primera ciudad establecida en el territorio nacional, sino también de albergar las primeras instituciones educativas y religiosas: el primer obispado, a cargo de fray Francisco de Victoria; la primera escuela primaria; y el Colegio de Santa Catalina, de nivel superior, fundado por Fernando de Trejo y Sanabria. Asimismo, aquí funcionó la primera biblioteca y se desarrollaron las primeras expresiones teatrales e industriales de estas tierras.

La ciudad tuvo un papel activo en la Revolución de Mayo de 1810, aportando hombres y recursos a la causa independentista, como el cuerpo de los Patricios Santiagueños, quienes combatieron en las campañas del Alto Perú. También se manifestó tempranamente a favor del federalismo a través de la figura de Juan Francisco Borges, adelantándose a las ideas de autonomía y unión de los pueblos libres que luego conformarían el ideario nacional.

Es importante resaltar que, en un hecho histórico para la provincia y para el país, el 7 de septiembre de 2024, mediante un decreto del Papa Francisco, la diócesis de Santiago del Estero fue elevada al rango de arquidiócesis y convertida en la nueva **Sede Primada de la Argentina**, trasladando este honor desde la ciudad de Buenos Aires a Santiago del Estero. Este reconocimiento, de profundo significado religioso e institucional, refuerza el papel protagónico de nuestra ciudad en la vida espiritual y cultural de la Nación.

En el plano cultural, Santiago del Estero ha sabido mantener vivas sus tradiciones a través de manifestaciones populares como la emblemática Marcha de los Bombos, nacida en 2003, que se ha transformado en un ícono de identidad y participación ciudadana. Este evento refleja el espíritu de un pueblo que reivindica su historia y su protagonismo en la construcción de un presente democrático y plural.

Como cada año, en el mes de julio, Santiago del Estero se viste de fiesta: sus calles se colman de vecinos y turistas ansiosos por compartir y disfrutar de la cultura local, la artesanía, la música, la gastronomía típica y una variada oferta de expresiones artísticas, consolidando a la ciudad como un polo de atracción turística y cultural en el Norte argentino.

Todo lo expuesto pone de manifiesto la trascendencia histórico-cultural, social y política que representa el aniversario de la ciudad Capital de esta provincia, de la cual formo parte.

Por todos estos motivos, solicito a las diputadas y diputados de esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración, reafirmando la importancia de

"2025– Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

preservar y promover el valioso legado histórico, cultural y social de Santiago del Estero,
en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

NILDA MOYANO

Diputada Nacional